



Superintendencia
de Compañías ----

RESOLUCION No.07.M.DIC.0213
ING. COM. LUIS CHIRIBOGA VIVANCO
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE MACHALA

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho cuatro testimonios de la escritura pública de aumento de capital y reforma del estatuto de la compañía PLASTISUR S.A., otorgada ante el Notario Sexto del cantón Machala, el 26 de julio del 2007, juntamente con la solicitud para su aprobación;

QUE la Unidad de Control de Compañías y Valores, ha emitido informe favorable No. SC.IM.ACCA.0021 de 28 de Agosto del 2007, para su aprobación.

QUE la Unidad Jurídica mediante Oficio No.SC.IM.UJ.2007.72 del 3 de Septiembre de 2007, ha emitido informe favorable para su aprobación;

EN ejercicio de las atribuciones delegadas por el señor Superintendente de Compañías, mediante Resoluciones No. ADM-03090 de 26 de marzo del 2003; y, ADM.07167 de 2 de julio del 2007;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el aumento de capital y la reforma del estatuto de la compañía PLASTISUR S.A., en los términos constantes de la referida escritura; y, disponer que un extracto de la misma se publique por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Machala.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Notario Sexto del cantón Machala tome nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y de la de constitución, del contenido de la presente Resolución y siente en las copias las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Machala, inscriba la escritura y esta Resolución; tome nota



Superintendencia
de Compañías ----

de tal inscripción al margen de la constitución y sienta en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

COMUNÍQUESE.- DADA y firmada en Machala,

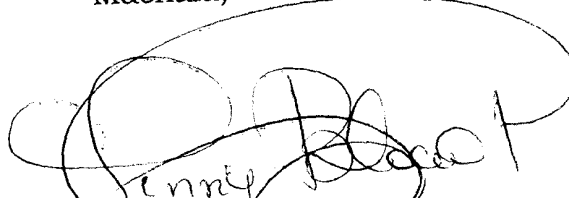
- 5 SET. 2007

ING. COM. LUIS CHIRIBOGA VIVANCO
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE MACHALA

Lilian /Julia
Exp. 38.575
03/09/2007 16:56

RAZÓN: Siento como tal que he dado cumplimiento a lo estipulado en el
Artículo SEGUNDO de la Resolución número 07. M. DIC. 0213-----

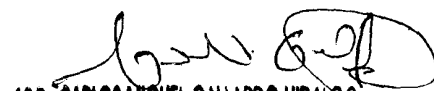
Machala, a 13 de Septiembre 2007


Dra. Leny Blacio Pereira
NOTARIA SEXTA SUPLENTE(C)



CERTIFICO: Que la presente Resolución queda inscrita en el
Registro Mercantil con el No. 881 y anotada en el Repertorio
bajo el No. 2.018.- x-

Machala, a 18 de Septiembre del 2.007


ABG. CARLOS MIGUEL GALLARDO HIDALGO
REGISTRADOR MERCANTIL DEL
CANTON MACHALA